

# Calendario para reinscripciones en Control Escolar

Estudiantes (ordinarios, irregulares, **equivalentes, convalidados y trasladados**) deberán reinscribirse por semestre a cursar, utilizando el siguiente calendario:

DÍA	CP	IAD	GA	IA	II	IER	ISC	TIC
<b>Viernes 15 Feb.</b>	2,3		2		2,3		2,3	
<b>Lunes 18 Feb.</b>	4,5		3,4		4,5		4,5	
<b>Martes 19 Feb.</b>	6,7	2,3	5,6	2,3	6,7	2,4	6,7	
<b>Miércoles 20 Feb.</b>	8,9	4,5	7,8	4,6	8,9	6,8	8,9	2,4,6
<b>Jueves 21 Feb.</b>		6,7,8	9	7,8,9				7,8

CP.- Contador Público - IAD.- Ingeniería en Administración - GA.- Gastronomía - IA.- Ingeniería Ambiental - II.- Ingeniería Industrial - IER.- Ingeniería en Energías Renovables  
ISC.- Ingeniería en Sistemas Computacionales - TIC.- Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones -  
Si el semestre al que vas **no aparece**, debes asistir el 14 de Febrero a Control Escolar.

## Tabuladores autorizados

Descuentos para matrículas del año 2014 hacia atrás (último semestre que opera)					Descuentos para matrículas del año 2015 hacia adelante				
PROMEDIO	Descuento	Colegiatura	Inscripción	TOTAL, A PAGAR	PROMEDIO	Descuento	Colegiatura	Inscripción	TOTAL, A PAGAR
Obtenido en el semestre inmediato anterior					Obtenido en el semestre inmediato anterior				
0-79	0 %	\$ 2,648.00	\$ 205.00	\$ 2,853.00	0-79	0 %	\$ 2,648.00	\$ 205.00	\$ 2,853.00
80-84	33 %	\$ 1,766.00	\$ 205.00	\$ 1,971.00	80-83	10 %	\$ 2,383.00	\$ 205.00	\$ 2,588.00
85-89	50 %	\$ 1,324.00	\$ 205.00	\$ 1,529.00	84-86	25 %	\$ 1,986.00	\$ 205.00	\$ 2,191.00
90-94	75 %	\$ 662.00	\$ 205.00	\$ 867.00	87-89	35 %	\$ 1,721.00	\$ 205.00	\$ 1,926.00
95-100	100 %	\$ 1.00	\$ 205.00	\$ 206.00	90-91	50 %	\$ 1,324.00	\$ 205.00	\$ 1,529.00
					92-94	75 %	\$ 662.00	\$ 205.00	\$ 867.00
					95-100	100 %	\$ 1.00	\$ 205.00	\$ 206.00

La vigencia del tabulador 2014 caduca en periodo 2019-1, por lo que, si no finalizas tus estudios en el periodo establecido, deberás cubrir tu colegiatura de acuerdo al tabulador de la derecha a partir del próximo semestre.

Los importes señalados podrían cambiar sin previo aviso, se recomienda revisar el Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México, previo a la contratación; Su contratación completa incluye: Inscripción, Cuota Semestral y Seguro Facultativo.

## Consideraciones Generales para la Reinscripción

Las **reinscripciones** para el semestre 2019-1 se llevarán a cabo conforme al procedimiento y calendario publicados por la Subdirección de Servicios Escolares con un **horario de atención de 10:00 am a 14:00 horas** en las ventanillas de Control Escolar.

El **descuento por aprovechamiento** lo tienen las y los estudiantes ORDINARIOS con promedio superior a 80 **que se reinscriban en las fechas señaladas en el calendario para las reinscripciones**, que cursaron al menos 5 materias del semestre inmediato anterior y que al 24 de enero del 2019 no adeuden materias; en caso contrario, las y los estudiantes deberán cubrir el 100% de la colegiatura.

En ninguna circunstancia se permitirá la **violación de ciclo**, por tanto, cualquier estudiante que no cuente con el certificado de bachillerato en resguardo del Departamento de Control Escolar, no podrá realizar reinscripción alguna sin importar el semestre en el cual se detecte, procediendo de inmediato al trámite de baja temporal o definitiva, según corresponda.

Las y los alumnos que **adeuden de una a tres asignaturas (pueden avanzar de semestre)** pero deberán cursarlas en el semestre inmediato en modo de Repetición o Especial generando su FUP por el número de créditos a cursar (de 1 a 36 créditos como máximo) del 11 al 15 de marzo de 2019, indicando en la parte posterior del FUP el grupo y las materias que desea cursar; para facilitar dicha tarea en las siguientes hojas de esta circular encontrará la oferta autorizada por las Jefaturas de División, en las cuales podrá buscar los grupos que se aperturarán, las materias y los créditos correspondientes por asignatura.

Las y los estudiantes que **adeuden cuatro o más asignaturas (no pueden avanzar de semestre)** deberán presentarse del 11 al 15 de marzo de 2019 para notificar a Control Escolar cuales materias reprobadas solicitan contratar, para facilitar dicha tarea en las siguientes hojas de esta circular encontrará la oferta autorizada por las Jefaturas de División, en las cuales podrá buscar los grupos que se aperturarán, las materias y los créditos correspondientes por asignatura.

Todos los estudiantes que reciben Cédula de Inscripción/Reinscripción deberán **respetar el grupo y turno asignado**, por tanto, **queda prohibido presentarse en grupos y turnos diferentes** a los establecidos en la Cédula.

Cualquier estudiante que desee dar de **baja materias o semestre** cuenta con 10 días hábiles a partir del inicio del semestre para solicitarlo en el Departamento de Control Escolar, excepto Curso Especial.

Cualquier estudiante que cuente con **adeudo o préstamo de documentos** originales (acta de nacimiento, certificado de bachillerato, **carne del IMSS con sello de vigencia posterior al mes de septiembre de 2018** o INE) se le informa que tendrá hasta el día 14 de febrero a las 16:00 horas para entregar el (los) documento(s) para su resguardo en el Departamento de Control Escolar.

Deberás generar el **formato universal de pago (FUP)** del Gobierno del Estado de México con todos los conceptos que deseas contratar, con él se identifica al alumno, el concepto y monto pagado; **si tienes duda en cuanto al importe a pagar**, antes de hacerlo revisa en la sección Escolarís -> Estudiante -> Reportes -> Boleta semestral.

Todos los **FUP deberán ser pagados en los bancos o tiendas autorizadas**, donde recibirás un ticket de pago, el cual debes anexar al FUP en la parte inferior de manera horizontal, obtener una fotocopia legible y acudir al Departamento de Control Escolar el día que se te asignó para reinscripción.

Las y los alumnos de primer a cuarto semestre que aún no acrediten los **ocho módulos de inglés** deberán pagar mediante FUP al menos dos módulos por semestre y entregar el FUP en la **Coordinación de Idiomas**, donde te entregarán el comprobante que debes presentar en Control Escolar para la reinscripción.

Manteniendo la igualdad de garantías para todos los estudiantes del TESOEM, el Departamento de Control Escolar **no puede otorgar prórrogas de pago en ninguna circunstancia**.

Con la finalidad de **brindarte un mejor servicio y evitar molestias**, es importante que cumplas al 100% las presentes consideraciones en tu reinscripción.

CIRCULAR DE REINSCRIPCIÓN

# Semestre 2019-1



**CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS**  
ORDINARIO (sin adeudo de asignaturas)  
IRREGULAR (con adeudo de asignaturas)  
TRASLADO (proveniente del sistema TecNM)  
CONVALIDADO (plan relacionado al TecNM)  
EQUIVALENTE (plan ajeno al TecNM)



**CONTENIDO DE TU EXPEDIENTE**  
ACTA DE NACIMIENTO (original)  
CERTIFICADO DE BACHILLERATO (original)  
CARNET INSS VIGENTE (fotocopia)  
IDENTIFICACIÓN INE (fotocopia)  
CURP (fotocopia)



**EMISIÓN DE FUP** (solicita el formato aquí: <http://bit.ly/KaXU4>)  
TIPO - Control Escolar y Titulación  
CONCEPTO - A elegir:  
ESCOLARIS (consulta de datos académicos aquí: <https://www.tesoem.mx/>)



**TIPO DE CURSO DE ASIGNATURAS**  
ORDINARIO (primera vez que se cursa)  
REPETICIÓN (segunda vez que se cursa)  
ESPECIAL (tercera y última vez que se puede cursar)  
**NOTA: REPROBAR UN CURSO ESPECIAL** (es condición para la inmediata baja definitiva)



**CÉDULA DE REINSCRIPCIÓN** (Documento que comprueba la contratación de los servicios ante el TESOEM, "se recomienda la revisión de todos los campos")  
**CORRECCIONES** (sólo se podrán corregir los datos de la cédula los primeros 10 días hábiles del semestre contratado)



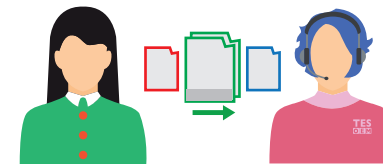
**VIOLACIÓN DE CICLO** (por acuerdo SEP queda prohibido reinscribir alumnos que no cuenten con Certificado de Bachillerato)  
**PRÓRROGAS Y EXCEPCIONES** (por igualdad e imparcialidad en el servicio queda prohibido solicitar y autorizar cualquiera de las acciones anteriores)



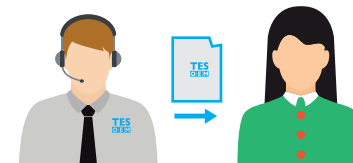
1  
Estudiante descarga e imprime en dos tantos la cédula de preinscripción (tira de materias) en: [www.tesoem.mx](http://www.tesoem.mx)



2  
Estudiante descarga, imprime y paga su formato único de pago (FUP) en: <https://sfpya.edomexico.gob.mx>



3  
Estudiante entrega a Control Escolar la cédula de preinscripción (tira de materias) + FUP pagado en original y copia + documentos adeudados (carnet, certificado de bachillerato, acta de nacimiento), en la fecha de acuerdo a su calendario y carrera.



4  
Control Escolar entrega al estudiante la cédula que lo valida como alumno inscrito en el semestre 2019-1.



No pierdan su descuento por aprovechamiento, es válido únicamente del 15 al 21 de febrero.  
Artículo 17 Fracción II del Reglamento General de Estudiantes del TESOEM



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO